

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **208**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

BLOQUES P.J - M.P.F - U.C.R - RENOVACION Y MILITANCIA -MPF
Proyecto de Resolución ratificando la Resolución presentada por los representantes de esta Cámara en el Parlamento Patagónico durante la reunión realizada el mes de Abril ppdo.

Entró en la Sesión

09/05/1996

Girado a la Comisión

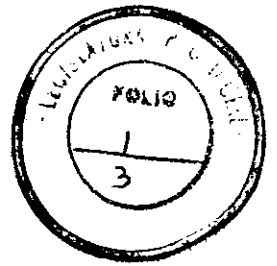
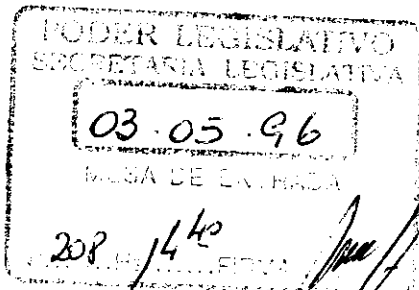
s/t - Resolución Nº 093/96

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESOLUCION

Artículo 18.- Ratificar la Resolución presentada por los representantes de esta Cámara en el Parlamento Latinoamericano, según consta en el Anexo I, que forma parte de la presente.
Artículo 28.- De forma.-

Reg. 1095...

Juan R. Bogado
JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

Luis Astesano
LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.

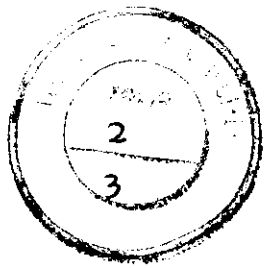
Facundo M. Figueroa
Facundo M. FIGUEROA
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial

Ruben Scintto
Ruben Scintto
Legislador P.F.

- Se debe adjuntar el Anexo I



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
 PODER LEGISLATIVO
 Bloque MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



LUSHUAIA- TIERRA DEL FUEGO- A. S. U. S. 11 de Abril de 1.996.

FUNDAMENTOS:

SR. PRESIDENTE:

Teniendo en cuenta la invitación recibida para participar del Parlamento Patagónico, a realizarse los días 17, 18 y 19 de Abril, en la ciudad de Rawson Provincia de Chubut, resulta de interés para los integrantes de ésta Cámara Legislativa lograr la unidad política de la región patagónica; que se conozcan los sentimientos de los habitantes del Sur Argentino, y que se detallan en el presente Proyecto de Resolución.

[Signature]
MARCELO ROMERO
 Legislador Provincial
 Bloque M. P. F.

[Signature]
LUIS AFTESANO
 Legislador Provincial
 Bloque M. P. F.

[Signature]
Enrique Feuille
 Legislador Provincial
 Bloque M. P. F.

[Signature]
JUANA A. ROMANO
 Legislador Bloque M. P. F.
 Legislatura Provincial

[Signature]
IGNACIO M. FISHERA
 Legislador Bloque M. P. F.
 Legislatura Provincial

[Signature]
Marcela Mariana Oyarzún
 Legisladora Provincial
 Bloque M. P. F.

[Signature]
ENRIQUE ACHECO
 Legislador Provincial
 Bloque M. P. F.

[Signature]
JORGE A. BUSTOS
 Legislador Bloque U.C.R.
 Legislatura Provincial

[Signature]
ARRAHAM O. VAZQUEZ
 Legislador Bloque Justicialista
 Legislatura Provincial

[Signature]
PABLO OCHOA BLANCO
 Presidente Bloque U.C.R.

[Signature]
JUAN R. BOGADO
 Legislador Bloque U.C.R.
 Legislatura Provincial

[Signature]
SCIFFO ROSEN
 LEGISL. P. J.

[Signature]
JUAN S. PEREZ AGUILAR
 Legislador Bloque Justicialista
 Legislatura Provincial

[Signature]
GUILLERMO J. LINDL
 Legislador Bloque Justicialista
 Legislatura Provincial

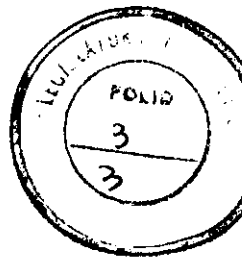
[Signature]
DANIEL O. C...
 Presidente Bloque Justicialista
 Legislatura Provincial

[Signature]
ROSA MARIA SUAREZ
 DIPUTADA PROVINCIAL
 BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
 Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

ANEXO I



PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 12.- Declarase de interés para la integración del Parlamento Patagónico, los siguientes objetivos:

- a) Priorizar a la persona y a la familia.-
- b) Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Patagonia.-
- c) Alentar una política de incremento y arraigo poblacional en la Región.-
- d) Derecho a la información, libertad de expresión, pluralidad entre los pueblos.-
- e) Buscar el ejercicio de un real federalismo en un todo de acuerdo con las Constituciones Provinciales y la Constitución Nacional.-
- f) Mantener la defensa de la democracia, la libertad y los derechos humanos.-
- g) Fijar como política base de acción de los estados nacionales la educación, la salud, la seguridad, la justicia y la vivienda.-
- h) Sostener el dominio provincial del suelo, subsuelo y espacios marítimo y aéreo, y de los recursos que en ellos se encuentren.-
- i) Plantear globalmente alternativas válidas de crecimiento y desarrollo para la Región Patagónica.-
- j) Propender al desarrollo armónico de la Región en beneficio de la Patagonia y de la Nación.-
- k) Priorizar la industrialización en origen de todas las materias primas y recursos generados en la Región.-
- l) Alentar la iniciativa privada como factor de producción y generador de fuentes de trabajo.-
- m) Estimular el protagonismo de la población en torno a iniciativas productivas, culturales, comerciales y de servicio.-
- n) Defender en forma conjunta los recursos coparticipables pertenecientes a las Provincias Patagónicas, ante Nación; apoyando las iniciativas tendientes a lograr la participación de un representante por distrito en la Comisión de Cooperación Impositiva.-
- o) Rechazar enérgicamente actos contrarios a la soberanía argentina.-
- p) Integración directa de las provincias patagónicas al tratado económico llamado Mercosur.-

JESUS ASTESANO
 Legislador
 Bloque Radical
 M. P. F.

JORGE A. BUSTOS
 Legislador Bloque U.C.R.
 Legislatura Provincial

IGNACIO M. FIGUEROA
 Legislador Bloque M. P. F.
 Legislatura Provincial

JUAN S. PÉREZ AGUILAR
 Legislador Bloque Justicialista
 Legislatura Provincial

ROBERTO ESCOBAR
 Legislador Bloque U.C.R.
 Legislatura Provincial

JUAN A. ROMANO
 Legislador Bloque M. P. F.
 Legislatura Provincial

PABLO D. DEL BLANCO
 Legislador Bloque M. P. F.
 Legislatura Provincial

ABRAHAM O. VAZQUEZ
 Legislador Bloque Justicialista
 Legislatura Provincial

MARCELO ROMERO
 Legislador Provincial
 Bloque M. P. F.

María del Carmen Feuillede
 Legisladora Provincial
 Bloque M. P. F.

ENRIQUE PACHECO
 Legislador Provincial
 Bloque M. P. F.

Marcela Lillana Oyarzún
 Legisladora Provincial
 Bloque M. P. F.

DANIEL O. GALLI
 Presidente Bloque Justicialista
 Legislatura Provincial